

**Modesto  
Barcia Lago**

*PÓLIS Y*  
«LEYES NO  
ESCRITAS» EN  
LA TRAGEDIA  
*ANTÍGONA DE*  
SÓFOCLES

**JIB**  
BOSCH EDITOR



**E**n diálogo crítico con el canon exegético de clave iusnaturalista dominante en la interpretación de la tragedia «*Antígona*», se plantea este libro comprenderla en su contexto histórico-hermenéutico y literario, desde su inserción en el conjunto del teatro de Sófocles y de los otros poetas trágicos, para depurar el original de las adherencias espurias con que aquella tradición exegética lo ha recubierto y así poder elucidar el significado real de la presupuesta superioridad de las «leyes no escritas e inmovibles de los dioses» invocadas por Antígona contra la *isonomía* de la *pólis*, pues esta “cisura de Antígona” deja planteado el curso histórico-filosófico del iusnaturalismo.



# PÓLIS Y «LEYES NO ESCRITAS» EN LA TRAGEDIA ANTÍGONA DE SÓFOCLES

Modesto Barcia Lago

**Doctor en Derecho**

**Doctor en Filosofía**

**Licenciado en Ciencias Políticas**

**Abogado**

Ex Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Pontevedra

Ex Vocal del Consejo General de la Abogacía Española

Ex Vicepresidente del Consello da Avogacía Galega

Ex Vocal de la Junta de Gobierno de la Mutualidad de la Abogacía

Académico Numerario de la Real Academia Gallega

de Jurisprudencia y Legislación

Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort

Cruz al Mérito en el Servicio de la Abogacía Española

Botón de Oro de la Mutualidad de la Abogacía

Insignia de Oro de los Ilustres Colegios de Abogados de Pontevedra y de Vigo

Ex Concejel y Ex Diputado Provincial

Barcelona 2022



BOSCH EDITOR

© NOVIEMBRE 2022 MODESTO BARCIA LAGO

© NOVIEMBRE 2022



**Librería Bosch, S.L.**

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: [editorial@jmboscheditor.com](mailto:editorial@jmboscheditor.com)

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra ([www.conlicencia.com](http://www.conlicencia.com); 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-19580-00-9

ISBN digital: 978-84-19580-01-6

D.L.: B 19924-2022

**Diseño portada y maquetación:** CRISTINA PAYÁ  +34 672 661 611

*Printed in Spain – Impreso en España*

# Índice

Agradecimientos .....	15
Nota preliminar .....	17
<b>CAPÍTULO I</b>	
Un paradigma de la disidencia civil .....	21
<b>CAPÍTULO II</b>	
Ecos de la tragedia Antígona en el mundo hispano e iberoamericano .....	53
<b>CAPÍTULO III</b>	
Confrontación de <i>nómoi</i> .....	67
<b>CAPÍTULO IV</b>	
Arquetipo de femineidad .....	73
<b>CAPÍTULO V</b>	
Contexto mítico de la leyenda labdácida .....	97
<b>CAPÍTULO VI</b>	
El Edicto de Creonte .....	129

<b>CAPÍTULO VII</b>	
Realidad histórico-literaria de la pena de privación de sepultura.....	163
1. La pena de despeño .....	166
2. La prohibición de sepelio.....	168
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
Rebeldía de Antígona: ¿acción sediciosa o deber de piedad?.....	205
<b>CAPÍTULO IX</b>	
Las leyes no escritas de Antígona.....	213
<b>CAPÍTULO X</b>	
Reverberaciones iusfilosóficas de la cisura de Antígona ..	245
<b>CAPÍTULO XI</b>	
Lo que dicen los nombres.....	265
<b>CAPÍTULO XII</b>	
Los dos entierros de Polinices.....	283
<b>CAPÍTULO XIII</b>	
Las leyes de Antígona y el <i>génos</i> .....	295
<b>CAPÍTULO XIV</b>	
El retorno de Antígona a la sintaxis del yo .....	313
<b>CAPÍTULO XV</b>	
Impureza de origen y redención .....	335
<b>CAPÍTULO XVI</b>	
Temor y temblor. Culpa y castigo de Creonte.....	347
1. El debate con Hemón .....	358

2.	La sentencia de Tiresias.....	383
3.	Temor y temblor.....	389
<b>CAPÍTULO XVII</b>		
	El error de Creonte.....	397
<b>CAPÍTULO XVIII</b>		
	<i>Despótes Nómo</i> s.....	425
<b>CAPÍTULO XIX</b>		
	El <i>ius non scriptum</i> y la democracia ateniense .....	435
<b>CAPÍTULO XX</b>		
	La cisura de Antígona y el Derecho Natural.....	459
	Relación bibliográfica.....	487
	Relación de fuentes antiguas.....	523

## Nota preliminar

Ya desde los distantes tiempos del encuentro con la venerable asignatura de «Derecho Natural», al inicio de mis estudios de Derecho, seguidos años más tarde por los de Filosofía y los de Ciencias Políticas, la lectura de la tragedia *Antígona* de Sófocles había producido una enorme desazón en mi espíritu. Un drama en el que la orgullosa rebeldía de la doncella contra una decisión rigurosa del devenido nuevo jefe de la comunidad y la severa condena de la desobediencia de aquélla origina la sucesión acelerada de acontecimientos del alocado torbellino dramático que succionará a ambas partes, arrastrándolas a la mutua perdición.

Esa inquietud juvenil iría haciéndose más premiosa y acuciante al hilo de las desordenadas lecturas y reflexiones que configuraban los sucesivos meandros de mi dispersión intelectual, las cuales me dejaban un poso de creciente insatisfacción con las tesis generalmente sostenidas acerca de esta obra sin parangón. Pues, en síntesis, presentaban esta tragedia grandiosa como el relato plano del heroico martirio asumido como “corona de gloria” por una valerosa muchacha, en defensa de las sagradas leyes eternas de la piedad familiar frente al edicto de un arrogante tirano rencoroso y obsesionado por mantener y acrecentar su poder, que, finalmente, resultaría castigado por su maldad. Unas invocadas leyes divinas, no escritas e incommovibles, que supuestamente exigían de modo inexcusable el sepelio honorable en su patria, pese a la traición de haberla asaltado con un ejército ex-

tranjero, del hermano de la protagonista, en paridad de honra con el otro hermano, que, como rey, había muerto defendiéndola. Pero, por su conjeturada superioridad sobre el orden jurídico de la *pólis* y sobre la «*isonomía*», que era su fundamento basal, tales «leyes no escritas» a las que se aferraba la heroína cuestionaban radicalmente la soberanía de dicho poder, subordinándolo a ellas y descalificaban, por ende, a la legítima autoridad rectora de la comunidad, que, inflexiblemente, sostenía la precedencia del orden cívico.

Vista esta tragedia en su contexto mítico-poético e histórico-concreto, mi disgusto con la exégesis dominante, constituida en agobiante canon ortodoxo para su interpretación en clave iusnaturalista, se hacía cada vez mayor. A ese desasosiego contribuía notablemente no sólo el fermento de aquellos meandros de mi dispersión intelectual, sino también el proceso de mi propia maduración profesional como jurista y Abogado de foro, defensor de intereses de parte y, por ello, pragmáticamente imbuido de un inevitable “espíritu” iuspositivista, que no excluía, por lo demás, aperturas al vasto horizonte del iusnaturalismo, así como a las contemporáneas corrientes de la razón práctica; pero también abundó en su agudización la ilusionada esperanza juvenil que animó mi temporal incursión en la actividad política directa, en el albor democrático de la Administración local, municipal y provincial, así como la asunción de responsabilidades directivas en las instituciones corporativas de la Profesión, pues ello me brindó ocasión de vivir experiencias reales –no ya especulaciones teóricas abstractas– en la gestión de intereses públicos. De modo que me reafirmaba en la convicción de que aquella tradición exegética de *Antígona* estaba lastrada en la inteligencia de esa creación teatral por un esquema idealista y sumamente reduccionista; una simplificación que no daba cuenta de la riqueza de la trama de sutiles matices que sostenían el elaborado planteamiento de Sófocles.

Ese reduccionismo hermenéutico servía para depreciar el valor del ordenamiento jurídico-positivo, utilizando sectariamente la figura de la heroína trágica como adalid moderna de las más diversas causas disidentes, pervirtiendo y mistificando su auténtica significación. Era preciso, por consiguiente, si se pretendía comprender esta tragedia en

su verdadero horizonte, bajar a la protagonista femenina del pedestal de impostada santidad en el que sus idólatras la habían colocado. En cuanto a mí, no dejaba de volver una y otra vez a la pieza dramática y de cavilar sobre el sentido conductor de las diversas problemáticas que se engarzaban en la misma, mientras leía ávidamente cuántos estudios y comentarios sobre ella caían en mis manos; pero, embebido en otros afanes, no me decidía a articular y sistematizar mis meditaciones al respecto.

Sin embargo, con ocasión de mi ensayo **“El Ceñidor de la Amazona. Ideología de Género y Ciudadanía Postpatriarcal. Antiquae Lectiones”** (J.C. González, Pontevedra, 2012), hube de proceder a la exposición sucinta de esta tragedia, abordándola en un capítulo específicamente dedicado a ella, en el que, bajo el interrogante “¿Antígona feminista?”, dejaba constancia de la discrepancia que mantenía con las interpretaciones más comunes que glosaban el martirio de la heroína trágica confrontada al poder patriarcal de la *pólis*.

Era una inicial y tímida aproximación. Volvería sobre ella en una ulterior investigación de mayor profundidad sobre la ideología de género, dedicándole en la nueva publicación, **“Género y ciudadanía. Un debate actual iluminado por las estrellas de la noche griega”** (Diputación de Pontevedra, 2014), el capítulo titulado *“Las claves profundas de la «Antígona» de Sófocles y la perspectiva de género”*. Allí, aquellas primeras reflexiones serían retomadas con acrecida enjundia, abordando, ya con cierta concreción, algunos puntos esenciales de mi propia lectura de ese drama; bien que, por no tratarse tampoco de un estudio específico del mismo, sino de un planteamiento parcial, relativo a la materia de que trataba ese ensayo, su estructuración se hiciese de modo sintético y se mantuviesen implícitos o inexplicados, pergeños merecedores de un desarrollo de mayor hondura y amplitud. Pues, en efecto, en ambos casos, se trataba solamente de abordajes laterales a una obra dramática, apasionante y compleja, como es *Antígona*, en el contexto de una preocupación teórica diferente.

No fue esfuerzo vano, desde luego, porque tales tentativas contribuyeron en gran medida a despejar las brumas de confusión que en-

volvían mi pensamiento sobre la problemática ínsita en esta creación sofóclea y, siguiendo el consejo aristotélico de *amicus Plato, magis amica veritas*, pude superar la timidez y dejar a un lado el respeto reverencial inspirado por tan señera tradición exegética. Por eso me parecía oportuno exponer la intelección cabal de esta tragedia en sí misma, haciéndola objeto específico de un estudio monográfico en el que se recorriesen, con el conveniente alcance y penetración, los derroteros esenciales de esta extraordinaria pieza teatral del genial poeta del esplendor ateniense. Y a esa tarea me puse.

Pero ¡*habent sua fata libelli!* La oportunidad de obtener el Doctorado en Filosofía me movió a volcar los apuntes y borradores iniciados en el severo formato propio de la Tesis Doctoral, la cual, ahora, despojada de sus formalidades académicas y sin más que con ligeros ajustes y adiciones, recupera su primigenia identidad monográfica y propósito.

Nace, así, este libro como resultado de mi lectura de «*Antígona*», intentando comprenderla en clave hermenéutica desde los parámetros de su propia composición, en la perspectiva heterodoxa de los espacios iusfilosófico-políticos a que apunta aquella invocación de las «leyes no escritas e incommovibles de los dioses» en el ámbito de la *pólis* y del sentido que, en la lógica del mito dramatizado, adquiere el trágico remolino que arrastra a los protagonistas a su destrucción; un ensayo que, aunque tal vez a contracorriente de ella, no quisiera se entienda que es irreverente respecto de la tradición erudita que se ha ocupado de esta magistral creación del dramaturgo ático, sino que asume la exigencia de entrar con libertad y compromiso intelectual en diálogo crítico con ese notabilísimo acervo exegético; bien que, naturalmente, haya renunciado *ab initio*, por evidentemente imposible y, desde luego, fuera de mis capacidades, a dar cuenta de toda la masa de incontables estudios, recreaciones y glosas que esta ideación señera del pensamiento universal ha suscitado y continúa nutriendo.

# Modesto Barcia Lago

**Doctor en Derecho**

**Doctor en Filosofía**

**Licenciado en Ciencias Políticas**

**Abogado**

Ex Decano del Ilustre Colegio de

Abogados de Pontevedra

Ex Vocal del Consejo General

de la Abogacía Española

Ex Vicepresidente del Consello

da Avogacía Galega

Ex Vocal de la Junta de Gobierno de

la Mutualidad de la Abogacía

Académico Numerario de la

Real Academia Gallega

de Jurisprudencia y Legislación

Cruz de Honor de la Orden de

San Raimundo de Peñafort

Cruz al Mérito en el Servicio de

la Abogacía Española

Botón de Oro de la Mutualidad de la Abogacía

Insignia de Oro de los Ilustres Colegios de

Abogados de Pontevedra y de Vigo

Ex Concejel y Ex Diputado Provincial

## **CAPÍTULO I**

Un paradigma de  
la disidencia civil

## **CAPÍTULO II**

Ecos de la tragedia  
Antígona en el mundo  
hispano e iberoamericano

## **CAPÍTULO III**

Confrontación de *nómoi*

## **CAPÍTULO IV**

Arquetipo de femineidad

## **CAPÍTULO V**

Contexto mítico de la  
leyenda labdácida

## **CAPÍTULO VI**

El Edicto de Creonte

## **CAPÍTULO VII**

Realidad histórico-literaria  
de la pena de privación  
de sepultura

## **CAPÍTULO VIII**

Rebeldía de Antígona:  
¿acción sediciosa o  
deber de piedad?

## **CAPÍTULO IX**

Las leyes no escritas de Antígona

## **CAPÍTULO X**

Reverberaciones  
iusfilosóficas de la cisura  
de Antígona

## **CAPÍTULO XI**

Lo que dicen los nombres

## **CAPÍTULO XII**

Los dos entierros de Polinices

## **CAPÍTULO XIII**

Las leyes de Antígona y el *génos*

## **CAPÍTULO XIV**

El retorno de Antígona a  
la sintaxis del yo

## **CAPÍTULO XV**

Impureza de origen y redención

## **CAPÍTULO XVI**

Temor y temblor. Culpa y  
castigo de Creonte

## **CAPÍTULO XVII**

El error de Creonte

## **CAPÍTULO XVIII**

*Despótes Nómois*

## **CAPÍTULO XIX**

El *ius non scriptum* y la  
democracia ateniense

## **CAPÍTULO XX**

La cisura de Antígona y  
el Derecho Natural